
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02298-2026

ALCALÀ DE XIVERT

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se pone en conocimiento que en la Intervención de esta Entidad Local y en el Portal de Transparencia de la sede electrónica de este Ayuntamiento, se encuentra expuesta al público la Cuenta General del Ayuntamiento de Alcalà de Xivert correspondiente al ejercicio 2025, para que los interesados puedan presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Los interesados que estén legitimados, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a. Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días de exposición y presentación de reclamaciones a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b. Oficina de presentación: Registro General de Entrada de Documentos de este Ayuntamiento situado en calle Purísima número 21 de Alcalà de Xivert y Sede electrónica del Ayuntamiento.
- c. Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Alcalà de Xivert, a 26 de mayo de 2026

Francisco Juan Mars, Alcalde

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE